

El Cuerpo Incompleto Del Poder: Bicameralidad o Unicameralidad Peruana

Autores: Christian Gago Baldeón

Publicado: 04/04/2021*

Hablar de la representación popular, ya sea Unicameralidad o Bicameralidad, es hablar de historia en el Perú, historia necesaria para llegar a donde estamos ahora y ser la base para el futuro que nos espera. En el Perú, estos dos sistemas no han sido ajenos a la realidad de la política representativa, llegando a ser reconocidos a lo largo de nuestra historia ocho sistemas bicamerales y tres de Unicamerales, habiéndonos despedido por última vez del Sistema Bicameral con el cierre del Congreso durante el Gobierno de Alberto Fujimori y, quedando únicamente con el sistema unicameral hasta el día de hoy. Si bien es cierto, se pudieron apreciar ciertas modificaciones al sistema unicameral, como el aumento del número de congresistas durante el Gobierno de Ollanta Humala, se ha seguido manteniendo en esencia el tipo de representación.

¿Cuál es el mejor sistema de representación? es una pregunta que abarca muchas variantes, por lo que, para dar una respuesta es necesario entender primero la realidad de cada país, elementos tan importantes como la historia, la cantidad de población, la situación política actual, entre otros, son variables a tener en cuenta. Sin embargo, desde mi perspectiva, el mejor sistema de representación no es aquel que gana en un debate abstracto, sino el que cumple mejor su función en el ámbito de la práctica. Por ello no considero que exista un modelo mejor y absoluto, per se, ya que ambos pueden funcionar muy bien dependiendo del país donde sean aplicados.

Para expresar mejor lo señalado en el párrafo anterior, y tratar de dar un ejemplo, **en el caso peruano consideraría que –desde mi perspectiva- el mejor modelo de representación sería el Bicameral por las características particulares que posee, pudiendo llegar a significar un real cambio para el sistema de representación que poseemos actualmente.** Este sistema ofrece la posibilidad de una dualidad de cámaras, siendo estas la de diputados y cenadores, teniendo como razón de ser de la misma la propuesta de proyectos por la cámara inferior, diputados, y su revisión por la cámara superior, cenadores. De esta forma se plantearía un mejor manejo de las propuestas legislativas que decidan llevarse a cabo, existiendo un mejor filtro y revisión sobre las futuras leyes que podrían llegar a promulgarse. Asimismo, podríamos apreciar que al existir la división del poder legislativo en dos cámaras, se hablaría de un mayor número de representantes, lo que resultaría beneficioso para fortalecer la democracia peruana al existir mayor representación para la población, agregando de igual forma, mayores requisitos para pertenecer a la cámara superior al ser la encargada de revisar las propuestas legislativas, permitiendo esto que se cuente con personas más calificadas para esta labor. Sin embargo, como se mencionó previamente, es necesario tomar en cuenta variantes de diversos tipos relacionados con el país directo de su aplicación. Si bien en la Bicameralidad podemos hablar de

fortalecimiento de la democracia y mejor control de propuestas legislativas, tendría que analizarse en concreto la forma en que sería implementado este sistema considerando la situación política actual y otras variantes.

La población peruana presenta una idea muy negativa sobre los sistemas de representación por diversos escándalos relacionados a la comisión de hechos delictivos y esto sumado a una imagen muy negativa mostrada por muchos representantes son, en conjunto, la fuente de esta visión por parte de la ciudadanía. Será necesario adecuar el sistema a la realidad nacional, como lo han venido haciendo muchos países.

El sistema Bicameral supone mejor propuesta para el modelo de representación peruana debido al mejor control que supone, tanto a nivel de actividad legislativa como de los ingresos para formar parte del sistema de representación en el caso de la cámara superior, encargada de la revisión de las propuestas legislativas; sin embargo, esta debe ser adaptada a la realidad propia del país, así como con un análisis de la perspectiva general, para de esta forma, lograr adaptar este sistema de representación al caso peruano sin dejar de mantener su esencia y estructura además de su funcionalidad práctica, que justifican su elección.

Bibliografía:

Mantilla A. (2018). La bicameralidad como propuesta para lograr mejores leyes. SAPERE, Lima (Perú) 16: 92-105. Recuperado de: https://derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_16/articulos/articulos_alumnos/bicameralidad.pdf

Díaz S. (2016). El congreso peruano: hacia una nueva bicameralidad de representación poblacional. Repositorio UNT. Recuperado de: <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/4673>

Andina (2009). Aumento del número de congresistas a 130 consolida democracia, opinan. Recuperado de: <https://andina.pe/agencia/noticia.aspx?id=252092>